



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 09 OCT 2023

RES. CD-ECO N° 462-23

Expte. N° 6892/19

VISTO: El informe de gestión presentado por la Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración correspondiente al periodo 2022 / 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Marta Beatriz MEDINA de GILLIERI ocupa el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse como Directora de Carrera, desde el día 8 de octubre de 2019 y hasta el 8 de octubre de 2023, inclusive (Res. CD-ECO N° 404/19, DECECO N° 1109/19, CD-ECO N° 171/20, CD-ECO 062/21 y CD-ECO N° 443/22).

Que resulta preciso mantener la figura del Director de Carrera para asegurar que las acciones del proceso evaluativo de la enseñanza en el aprendizaje contribuyan a conseguir el cumplimiento de los objetivos curriculares en el marco de la excelencia y la calidad académica conforme las especificaciones dispuestas en el Anexo I de la Res. CD-ECO N° 373/19 (Expte. N° 6799/19).

Que a fs. 72 de autos, la Vicedecana de la Facultad, solicita la prórroga de la Mg. MEDINA por el término de un (1) año.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Académicos y la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que a fs. 74 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad, por medio del cual se hace constar la viabilidad económica y la previsión presupuestaria correspondiente.

El despacho N° 334/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a 77.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/23 de fecha 10/10/23.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Mg. Martha Beatriz MEDINA de GILLIERI, D.N.I. N° 12.328.679, en el cargo INTERINO de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para cumplir las funciones de Directora de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Salta, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el Art. 1° de la presente resolución, a la partida individual vacante del cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva desafectado de la Asignatura “Geografía Económica” por Res CD-ECO N° 501/19.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa